

julio (Boletín Oficial del Estado del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 13 de mayo de 2005.-El Ministro, P. D. (O. M. de 4.12.01, BOE del 10 y Disposición Adicional sexta del R. D. 1600/2004, de 2 de julio, B.O.E. del 3), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

ANEXO I

Nombramiento de personal estatutario fijo

Especialidad: Traumatología

DNI	Apellidos y nombre
12.354.838	Sanz Fernández, José Ignacio.

ANEXO II

Adjudicación de plazas

Especialidad: Traumatología

DNI	Apellidos y nombre	Establecimiento sanitario	Provincia
12.354.838	Sanz Fernández, José Ignacio.	E. S. Santander.	Santander.
-	Desierta.	E.S. Madrid	Madrid.

ANEXO III

Aspirantes con destino asignado en el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Especialidad: Traumatología

DNI	Apellidos y nombre	Establecimiento sanitario	Provincia
31.190.950	Martínez Villar, Miguel Ángel.	E.S. Cádiz.	Cádiz.
-	Desierta.	E.S. Algeciras.	Cádiz.

8683 *ORDEN TAS/1502/2005, de 13 de mayo, por la que se nombra personal estatutario fijo y se aprueba la relación definitiva de adjudicatarios de plazas de Facultativo Especialista de Urología en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Social de la Marina.*

Por Orden de 11 de diciembre de 2001 (BOE de 18-12-2001), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Urología de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Social de la Marina.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden TAS/261/2004, de 29 de enero (BOE de 12 de febrero) a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición.

Por Orden TAS/2804/2004, de 26 de julio (BOE de 19 de agosto) se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario, cuyo proceso de asignación de plazas finalizó por Orden de 30 de diciembre de 2004, publicada en los lugares previstos en las bases de la convocatoria. En la citada Orden se aprobó la resolución definitiva de la asignación de destinos por centros de gestión.

En su virtud, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación, este Ministerio resuelve:

Primero.-El aspirante que figura en el Anexo I, al que por Orden de 30 de diciembre de 2004, se ha asignado destino en el Establecimiento Sanitario del ámbito geográfico de Andalucía que se indica en

el mismo Anexo, será nombrado y le será asignada la plaza por la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el apartado F).3 del Anexo del Real Decreto 1784/2004, de 30 de julio (BOE de 31), sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de las funciones y servicios de la Seguridad Social en materia de asistencia sanitaria encomendada al Instituto Social de la Marina.

Contra la presente Orden y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de los Tribunales podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial, dentro del plazo de un mes contado desde el siguiente día al de la publicación de esta Orden o de la notificación o publicación del acto administrativo correspondiente (art. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden o de la notificación o publicación del acto administrativo correspondiente, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (Boletín Oficial del Estado del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 13 de mayo de 2005.-El Ministro, P. D. (O. M. de 4.12.01, BOE del 10 y Disposición Adicional sexta del R. D. 1600/2004, de 2 de julio, B.O.E. del 3), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

ANEXO I

Aspirantes con destino asignado en el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Especialidad: Urología

DNI	Apellidos y nombre	Establecimiento sanitario	Provincia
1.102.770	Madurga Patuel, María Blanca.	E.S. Cádiz.	Cádiz.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

8684 *ORDEN APU/1503/2005, de 10 de mayo, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/622/2005, de 9 de marzo, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden APU/622/2005, de 9 de marzo (B.O.E. 15-3-2005) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 10 de mayo de 2005.-P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre, BOE del 10 de octubre), la Subsecretaria, M.^a Dolores Carrión Martín.